



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 093-20

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa “Salud – Hombre - Sociedad”, correspondiente al Primer Año, de Régimen Cuatrimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**SALUD – HOMBRE - SOCIEDAD**”, correspondiente al Primer Año, de Régimen Cuatrimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA

  
Lis. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **093-20**

SALTA, **27 ABR 2020**  
Expediente N° 12.104/2020

**CARRERA:** MEDICINA.

**ASIGNATURA:** SALUD - HOMBRE - SOCIEDAD

**AÑO DE LA CARRERA:** PRIMER AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

**RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA:** CUATRIMESTRAL  
(DOS HEMI-COHORTES ANUALES)

**CARGA HORARIA SEMANAL:** Cuatro (4) Hs.: 2 hs. Teóricas – 2 hs. Prácticas

**PERÍODO LECTIVO:** 2021

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
HEREDIA, Néstor Enrique	Profesor Adjunto	Semiexclusiva
CORREA, Silvia Susana	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
TORRES, Mónica Patricia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
CORTEZ, R. Marcela	Jefa de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
DÁBALO, Noemí	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
MOLINA, Viviana	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

**DESTINATARIOS:**

Alumnos del primer año de la carrera, que hayan aprobado la asignatura Introducción a los Estudios de Medicina.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

093-20

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

**OBJETIVOS:**

1. Analizar al ser humano como unidad bio-psicosocial e identificar las necesidades y las repuestas que influyen en su salud, en las distintas etapas de la vida.
2. Entender y explicar el concepto de Salud y de Salud Pública en el momento actual.
3. Identificar las condiciones de vida de una población.
4. Describir los factores condicionantes o determinantes que influyen en el proceso salud-enfermedad-atención: del individuo, la familia y la comunidad, del ambiente y de la organización sanitaria. Conocer y aplicar el concepto de niveles de prevención.
5. Conocer el impacto de la cultura y los hábitos, en la situación de salud de las poblaciones.
6. Conocer la importancia de la estrategia de APS en el logro del mayor nivel posible de salud en la población.
7. Estimular las actitudes, construcción de conceptos y desarrollo de habilidades como agente promotor de salud.

**CONTENIDOS:**

**Mínimos.**

Concepto de Salud y Enfermedad. Historia Natural de la Enfermedad. Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria. Condiciones de Vida y su influencia en el proceso salud-enfermedad. Salud y Participación Comunitaria. Atención Primaria de la Salud. Promoción de la Salud y Educación para la Salud (EdSa).

**Unidad 1:** Concepto de Salud, en el Siglo XXI. La Salud y sus Determinantes: El Campo de la Salud. Determinantes Sociales de la Salud.

El ser humano como unidad bio-psicosocial. Ambiente Socio-Cultural y las Necesidades del Hombre. La Comunidad.

La Salud Pública. Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP).



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

093-20

SALTA,

27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

**Unidad 2:** Historia natural de la enfermedad: El Proceso Salud Enfermedad: Desde los Factores Determinantes a los Niveles de Prevención.

La historicidad en el proceso salud-enfermedad-atención.

La Promoción de la Salud.

**Unidad 3:** Condiciones de Vida y su Relación con la Salud. Componentes: descripción. Indicadores. Concepto de Equidad.

**Unidad 4:** Ambiente: Concepto. Saneamiento Ambiental Básico. Aspectos de los que se ocupa; Agua. Vivienda. Eliminación de excretas. Disposición final de basuras. Control sanitario básico de alimentos. Nociones de control de artrópodos, roedores y otros vectores de enfermedad.

**Unidad 5:** Atención Primaria de la Salud. Antecedentes Históricos: desde Alma Ata a la actualidad. Una nueva política mundial en salud. Componentes Programáticos y Estratégicos de la APS. El equipo de APS. Rol del médico en el equipo de salud. Comunidad: concepto. Formas de participación y servicios de salud. Consejos Locales de Salud.

**Unidad 6:** La Promoción de Salud como un nuevo paradigma: desde la Carta de Ottawa a la actualidad. Los ambientes saludables. Los cambios en las conductas y estilos de vida. Los cambios en los servicios de salud.

Educación Para la Salud: La función del médico en la educación para la salud.

**Unidad 7:** El proceso educativo. Educación y Salud: El sistema formal y el sistema folck. Marketing social. Estrategias y Técnicas de Comunicación.

Tipos de educación: Medios masivos de comunicación, radio, televisión, diarios, su impacto en la salud de la población.

Guía para elaborar un Proyecto Educativo: Técnicas educativas y métodos auxiliares: Análisis y práctica de técnicas educativas. Diseño y utilización de métodos auxiliares.

**METODOLOGÍA:**

1. Clases participativas.
2. Investigación periodística o bibliográfica.
3. Seminarios.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

093-20

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

4. Talleres.
5. Trabajo individual y/o grupal.
6. Práctica en terreno. (Servicios de Salud).
7. Práctica de una actividad de Educación Para la Salud. (Escuelas u otros).

**EVALUACIÓN:**

**E.1. Criterios de Evaluación de Trabajos Prácticos.**

1. Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
2. Fluidez de pensamiento.
3. Originalidad de ideas.
4. Pensamiento crítico.
5. Capacidad de análisis y de Síntesis.
6. Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
7. Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

**E.1.1. Modalidad de evaluación.**

Escala de 1 a 10 Puntos: Se requiere un rendimiento igual o superior al 60% de los contenidos y/o competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar a través de:

- Presentación Grupal.
- Cuestionarios Individuales Presenciales o en Aula Virtual.
- Elaboración y Presentación de Informes o Monografías.
- Evaluaciones Parciales.

**E.2. Criterios Para la Evaluación en el Examen Final.**

1. Capacidad de organización del pensamiento.
2. Pensamiento crítico.
3. Originalidad de ideas.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
6. Fluidez en la expresión oral y/o escrita.
7. Precisión conceptual y terminológica



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

093-20

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

8. Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y prácticos

**E.2.1. Modalidad de evaluación.**

La evaluación final es obligatoria, individual, escrita u oral y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el programa de la asignatura. Consta de preguntas tipo, y/o situaciones-problema, y/o desarrollo de conceptos, destinados a evaluar diversos aspectos incluidos en el aprendizaje, definiendo su nivel de conocimientos y la adquisición de competencias específicas previstas en los objetivos de la asignatura.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, La aprobación exige un mínimo de 4 puntos. **Este puntaje corresponde a un conocimiento del 60% de los temas evaluados, tanto para exámenes parciales y/o finales.**

**CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:**

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 100% DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 90% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS. Puede recuperar Un (1) trabajo práctico solamente.
3. 100% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN TERRENO.

Si no se regulariza la Asignatura en el 1º cuatrimestre, no puede volver a cursar la Asignatura en el 2º cuatrimestre del mismo año académico. Debe esperar el próximo año, para volver a cursar. La asignatura no se puede rendir en condición de alumno LIBRE.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

093-20

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

## BIBLIOGRAFÍA:

### 1. BÁSICA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Mazzáfero, V.y col.	Medicina en Salud Pública	El Ateneo	Bs. As., 1994
Sonis, Abraham y Col.	Medicina Sanitaria y Administración de Salud	El Ateneo	Bs. As., 1984
Restrepo, H.	Promoción de Salud y Equidad	Ed.Méd.Sal-OMS/OPS	Vol.29 N° 1- Enero/Marzo 1995
Kroeger, A. y Luna, R. et. Al.	Atención Primaria de la Salud. Principios y Métodos	OPS. Serie PALTEX	2da.Edic. 1992 Printed USA.

### 2. COMPLEMENTARIA:

FLACSO-Salud Comunitaria	Módulo 1-Sede FLACSO		FLACSO-Argentina
Salud y Sociedad	PostGrado en Medicina Social y Comunitaria	Módulo	Ministerio de Salud de Nación, 2008
Cátedra de Salud Pública - UNT	Salud Pública Tomo 1	Fac.Medicina-UNT	Reimpresiones. S.M. Tucumán

  
Lic. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa